

Línea eléctrica:

Origen: CT Las Doblas.
 Final: CT Proyectoado.
 Término municipal afectado: Sanlúcar la Mayor.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,040.
 Tensión en servicio: 15 KV.
 Conductores: 18/30 KV.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Parcela 29, polígono 29.
 Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico viviendas, oficinas y locales.
 Potencia: 1260 KVA.
 Relación de transformación: 15/20 KV/400-320 V.
 Tipo: Interior prefabricado.
 Presupuesto: 66.378,30 euros.
 Referencia: RAT: 23126.
 Exp.: 257245.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, calle Graham Bell número 5, edificio Rubén Darío II, 5.ª planta de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

En Sevilla a 2 de febrero de 2009.—La Delegada Provincial. P.A. El Secretario General (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), Rafael Arévalo Fernández.

8F-1735-P

Consejería de Empleo

Delegación Provincial de Sevilla

Visto el Acta de Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Almacenistas y Detallistas de Alimentación, (código 4100105), acordando las tablas salariales para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2008 a 31 de enero de 2009.

Visto lo dispuesto en el art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (ET), en relación con el art. 2.b) del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, serán objeto de inscripción los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del referido Real Decreto y sus revisiones, debiendo ser presentados ante la autoridad laboral a los solos efectos de su registro, publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y remisión, para su depósito, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC).

Visto lo dispuesto en el art. 2.b) del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, que dispone que serán objeto de inscripción en los Registros de Convenios de cada una de las Delegaciones de Trabajo los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del referido Estatuto, sus revisiones y los acuerdos de adhesión a un convenio en vigor.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, acuerda:

Primero. Registrar el Acta de Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector Almacenistas y Detallistas de Alimentación, acordando las tablas salariales para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2008 a 31 de enero de 2009.

Segundo. Remitir el mencionado Convenio al CMAC para su depósito.

Tercero. Comunicar este acuerdo a las representaciones económica y social de la Comisión Negociadora, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo.

Cuarto. Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Notifíquese esta resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, entregando a las partes la copia literal, con la advertencia de que la misma no agota la vía administración y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de este Centro Directivo, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, acompañado de acreditación de la representación, en su caso, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad de los artículos 32.3, 48.2, 114 y 115 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla a 6 de febrero de 2009.—El Delegado Provincial, Antonio Rivas Sánchez.

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día veintidós de enero del año dos mil nueve, se reúnen en la Sede Social de la Federación Provincial de Empresarios de Industria y Comercio de Alimentación de la Provincia de Sevilla (FEI-CASE) las personas seguidamente relacionadas, asistidos por sus respectivos asesores e integrantes todos ellos, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para Almacenistas y Detallistas de Alimentación de Sevilla y su Provincia, compuesta por los siguientes:

POR EL BANCO SOCIAL:

CC.OO.

Don Andrés Hidalgo Marcos.
 Don Ángel Trujillo Ramírez.

Asesor:

Don Rafael Domínguez Romero.

UGT

Doña Rocío Palacios Japón.
 Doña Eva Carmen Pachón Domínguez.
 Doña Lidia Fernández Perea.
 Don José Valero Fernández.
 Don Manuel Garrote Moreno.
 Don Miguel Ángel García Ramírez.
 Don Francisco Manuel López Herrera

Asesores

Doña M.ª Águila Barrera Rico.
 Don José Luis García Chaparro.
 Don Antonio Sánchez Martel

POR EL BANCO ECONÓMICO

Don Juan Navarro Vázquez.
 Don Antonio Marín Barea.
 Don Antonio Tovar Rodrigo.
 Don Miguel Prados Hidalgo.
 Don Arturo de los Santos Arenas.
 Don Antonio Díaz Gómez.
 Don Pedro López Domínguez.
 Don Manuel Cabral Cerdán.
 Don Federico M. de la Torre Márquez

Tiene por objeto esta reunión aprobar la tabla salarial del Convenio correspondiente al período 1 de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.

Tras las oportunas deliberaciones, los reunidos adoptan los siguientes:

Acuerdos:

Primero: Aprobar la Tabla Salarial definitiva del período 1 de febrero de dos mil ocho al 31 de enero de dos mil nueve,

cuyas cuantías, por categorías profesionales, se reflejan en el Anexo I, tal y como se recoge en el artículo 21º, apartado a) del Convenio, y una vez conocido el IPC Real del año 2008, cuyo porcentaje ha sido del 1,4%.

Segundo: Remitir la presente acta y anexo, firmados por quintuplicado ejemplar a la Autoridad Laboral para su registro y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Así mismo se remiten acta y anexo referido en soporte informático.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y treinta minutos del día del encabezamiento, se firma la presente acta y anexo por todos los relacionados asistentes en prueba de conformidad.

ANEXO I

Tablas salariales desde 1-2-2008 al 31-1-2009

Categorías	Cuantía salarial (euros/mes)
INGENIERO	901,11
AYUDANTE	881,80
ATS	868,95
DIRECTOR	901,11
JEFE DE PERSONAL	868,95
JEFE DE VENTAS	849,62
JEFE DE COMPRAS	849,62
ENCARGADO GENERAL	811,02
JEFE SUPERMERCADO	804,57
JEFE ALMACÉN	804,57
JEFE SUCURSAL	804,57
JEFE DE GRUPO	727,33
JEFE DE SECCIÓN	727,33
ENCARGADO ESTABLECIMIENTO	804,57
VIAJANTE	720,90
CORREDOR DE PLAZA	717,67
DEPENDIENTE MAYOR	720,90
DEPENDIENTE	714,95
AYUDANTE	688,72
AYUDANTE TIENDA 16 AÑOS	624,00
AYUDANTE TIENDA 17 AÑOS	624,00
JEFE ADMINISTRATIVO	753,04
JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	746,61
CONTABLE	735,86
CAJERO	740,20
OFICIAL ADMINISTRATIVO	727,33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	720,90
ASPIRANTE ADMON. 16 AÑOS	624,00
AUXILIAR DE CAJA 17 AÑOS	624,00
AUXILIAR DE CAJA MAYOR	688,72
DIBUJANTE	778,84
ESCAPARATISTA	778,84
ROTULISTA	778,84
CORTADOR	746,60
JEFE DE TALLER	753,04
OFICIAL 1.ª CONDUCTOR	714,45
OFICIAL 2.ª CONDUCTOR	708,05
AYUDANTE DE OFICIO	688,72
CAPATAZ	727,33
MOZO ESPECIALIZADO	695,15
TELEFONISTA	688,72
MOZO	688,72
ENVASADORA	688,72
CONSERJE	688,72
COSEDORA	688,72
VIGILANTE	688,72
COBRADOR	688,72
LIMPIADORA	688,72

Consejería de Medio Ambiente

Delegación Provincial de Sevilla

Vías pecuarias.—Expediente 01643/2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio («BOJA» número 87, de 4 de agosto), y una vez redactada la proposición de deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de los Arrieros», en el tramo 500 metros a cada lado de la intersección del Cordel con la variante de Gerena, en el término municipal de Gerena (Sevilla), estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, sita en avenida de la Innovación s/n, edificio Minister y en el Ayuntamiento de Gerena durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («BOE» número 12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/92, de RJAP y PAC para comparecer en el acto tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, debiendo exhibir copia del título de propiedad; en el caso de personarse mediante representante será imprescindible que porte junto a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación, y documento nacional de identidad del representante, o documento que lo sustituya.

Se adjunta listado de interesados y/o afectados de dicho expediente.

Actuación cofinanciada con fondos europeos.

Listado de interesados y/o afectados por el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de los Arrieros», en el tramo 500 metros a cada lado de la intersección del Cordel con la variante de Gerena, en el término municipal de Gerena (Sevilla).

Interesados/afectados	REF. Catastral
A.S.A.J.A.	S/R
AYUNTAMIENTO DE GERENA	10/9003; 11/9006; 09/9003
C.O.A.G. - SEVILLA	S/R
CABELLO MUÑOZ, JOSE LUIS	S/R
CÍA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	S/R
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	S/R
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	11/9010
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	S/R
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	S/R
EUROTÉCNICA AGRARIA, S.A.	11/007,008; 10/002; 09/008
F.T.A. - U.G.T.	S/R
LEAL LEAL, JOSÉ	11/010
TELEFÓNICA	S/R
U.P.A.	S/R

Sevilla a 25 de febrero de 2009.—El Secretario General, Salvador Camacho Lucena.